



PUCP

Programa de Segunda Especialidad en

Derecho Registral

Modalidad **Semipresencial** · Inicio de clases: **23 de marzo** de 2026

**Convocatoria
2026-1**



ESCUELA DE
DERECHO
PUCP



Facultad de
Derecho



Presentación

Este programa te permitirá conocer la Teoría General del Registro y su aplicación a los registros de personas naturales, jurídicas, bienes muebles y de la propiedad inmueble. Accederás al único programa de especialización que te otorga el título a nombre de la nación de Abogado Especialista en Derecho Registral en nuestro país.

Objetivos

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que conozcan una rama especializada como es el Derecho Registral desde la aplicación de los Principios Registrales y el Procedimiento Registral; así como que conozcan, opinen y formen criterio sobre las resoluciones judiciales y administrativas que son de aplicación en los diversos registros y tengan contacto con los nuevos registros que se van creando.

Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

Cursos obligatorios

Curso	Créditos
Teoría del Registro	3
Registro de Personas Jurídicas Societarias	3
Derecho Registral Inmobiliario 1	3
Derecho Registral Inmobiliario 2	3
Seminario de Trabajo Académico 1 (*)	8
Seminario de Trabajo Académico 2 (**)	8

Cursos electivos (***)

Curso	Créditos
Registro de Personas Naturales	3
Registro de Personas Jurídicas Civiles y Creadas por Ley	3
Instituciones de Derecho Urbano	3
Propiedad Predial del Estado	3
Propiedad Informal y Nuevos Registros	3
Derecho Registral Mobiliario	3

(*) Curso por asesorías que, además de otras actividades (llenado de encuesta inicial, elaboración y presentación de un plan de investigación académica o un informe jurídico -según corresponda- y la participación obligatoria en una exposición plenaria), tiene 3 clases metodológicas y 3 asesorías.

(**) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1»

(***) La lista de cursos electivos puede variar cada semestre y se ha elaborado de acuerdo a ediciones previas. El número de créditos electivos que se debe completar es 12. El detalle del segundo ciclo estará disponible durante el proceso de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2.



En la presente edición, este Programa de Segunda Especialidad se dictará en **modalidad semipresencial**, la cual se ofrece combinando horas de clase presenciales y virtuales. De acuerdo con la normativa vigente, las horas de clase virtuales deben ser entre el 30% y 70% de las horas totales del programa

Plana docente



Jorge Ortiz Pasco | Coordinador

Doctorando en Humanidades con mención en Cultura por la UDEP. Magíster en Derecho de los Negocios por la Universidad de San Martín de Porres. Abogado por la misma casa de estudios.

- Jorge Luis González Loli
- Jorge Ortiz Pasco
- Maximiliano Salazar Gallegos
- Moisés Arata Solís
- Roberto Jiménez Murillo
- Juan Carlos Peralta Castellanos
- Marco Antonio Sepúlveda Larroucau
- José Antonio Alvarez Caperochipi

La lista de docentes es referencial y se basa en ediciones anteriores, por lo que está sujeta a confirmación.

Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completar y aprobar formularias satisfactorias todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

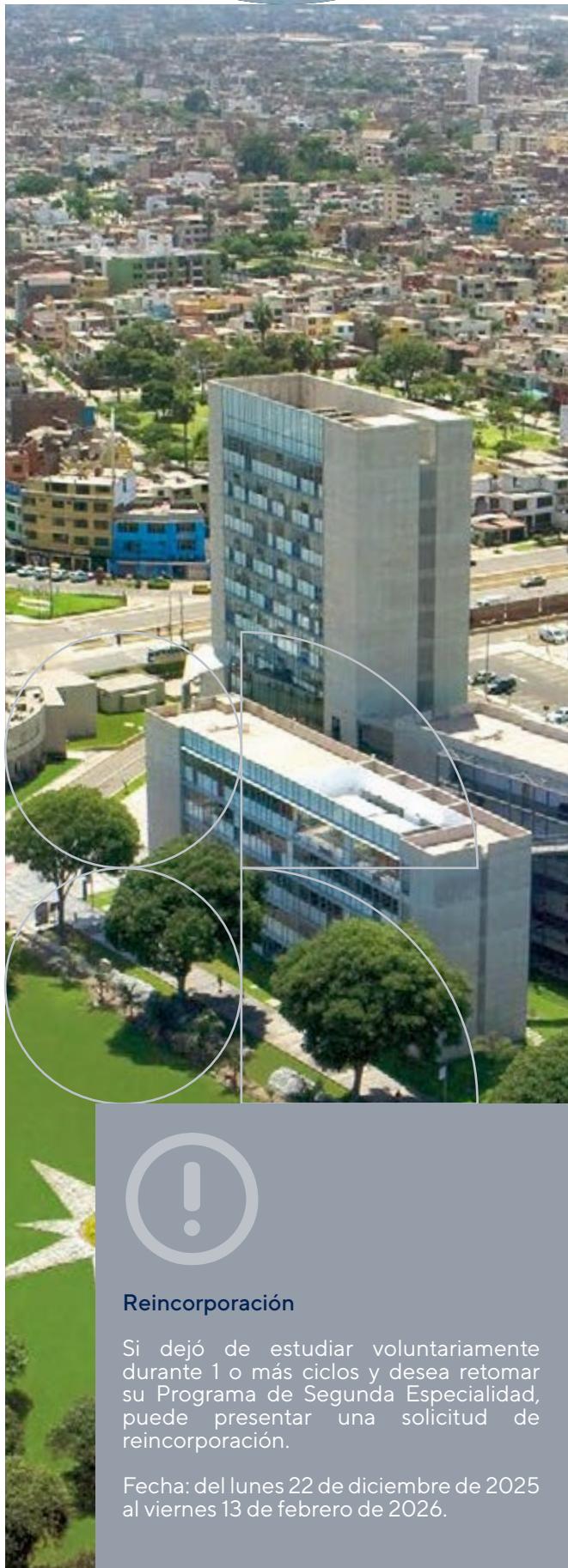
Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.



Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

Inversión económica

El costo total del programa es de: S/ 23,990.80 (*)



Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

Descuentos aplicables

Pago por adelantado de todo el programa: Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

Para egresados PUCP: La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

Descuentos corporativos: Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(*)Se muestran los montos del año 2025. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: <https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/>

Testimonios

Opté por la Segunda Especialidad en Derecho Registral por la sólida trayectoria académica y profesional del profesor Jorge Ortiz Pasco, coordinador del programa. En el pregrado tuve la oportunidad de llevar con él cursos de alta exigencia académica, lo que me dio la confianza de que nuevamente recibiría una formación seria y de calidad.

Al revisar la plana docente confirmé que el nivel académico tendría el mismo estándar y que este desafío era la oportunidad ideal para profundizar en una rama del Derecho que siempre despertó mi interés. Hoy puedo decir con satisfacción que el programa cumplió plenamente con mis expectativas.

Valoró especialmente haber compartido clases con docentes y colegas de gran calidad humana y profesional, varios de los cuales se convirtieron en amistades muy significativas. Sin duda, volvería a elegir este programa por el impacto positivo que tuvo en mi desarrollo profesional y por la excelencia académica que lo distingue.

Kiara Nieve Manrique
Promoción 2025



Cursar el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral ha sido una decisión acertada no solo a nivel profesional; sino, también a nivel personal. Considero que ha sido una oportunidad para profundizar y adquirir mayores conocimientos con una plana docente excepcional. Recomiendo altamente llevar el Programa y aprovechar el material actualizado y a los increíbles e indiscutibles profesionales que te acompañan en todo el proceso de aprendizaje.

Fátima Linares Vega
Promoción 2025

Haber cursado el PSE en Derecho Registral ha sido una decisión que ha contribuido enormemente a mi formación como abogado. En la práctica, considero que un abogado especialista en derecho inmobiliario debe saber aplicar y saber criticar las normas registrales que regulan los actos inscribibles, a fin de asesorar adecuadamente a sus clientes.

El PSE me ha brindado esa posibilidad, siendo el complemento perfecto con mi práctica profesional. Asimismo, me ha permitido estudiar la jurisprudencia registral actualizada -resoluciones, precedentes y acuerdos plenarios-, lo cual sirve de mucho al resolver un caso en el trabajo. Por tales motivos no me arrepiento de haber decidido matricularme en el PSE, y sin duda lo recomiendo a todos los egresados que se dedican al Derecho Inmobiliario.

Sergio Berrospi Vivar
Promoción 2019



Ser parte del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral fue uno de los retos más importantes que asumí en este 2019. Fue reconfortante contar con docentes especialistas que, en todas las clases, nos brindaron una visión teórica y práctica del Derecho Registral - Inmobiliario. Asimismo, discutir experiencias en clase con compañeros(as) que laboran en el sector público y privado, tanto en Lima como provincia, permite tener una visión muy completa de la práctica del derecho en el país.

Recomiendo mucho el Programa porque nos forma, actualiza y certifica como especialistas en temas de Derecho Registral y Saneamiento de Propiedad; lo que nos permite competir en un mercado laboral cada vez más exigente.

Rubén Quevedo Meléndez
Promoción 2019



El Derecho Registral siempre me ha parecido una rama del derecho bastante interesante y poco estudiada por algunos abogados y, durante mi carrera universitaria, los cursos disponibles relacionados eran muy pocos. Cuando me enteré de que la facultad de derecho ofrecía este Programa de Segunda Especialidad, no lo pensé dos veces y me inscribí, no me arrepiento.

Durante el año de duración de la especialidad hemos tenido la oportunidad de aprender sobre derecho registral de la mano de profesores especialistas en distintas áreas y con la ventaja de tener información y materiales que son actualizados constante e inmediatamente. No me queda duda alguna que los egresados de esta especialidad podremos marcar una gran diferencia en nuestro desempeño profesional. La experiencia ha sido gratificante y, sin duda, es y será una herramienta indispensable durante mi ejercicio como abogado.

Verónica Zamora Brenneisen
Promoción 2019



El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral es un constante aprendizaje basado en el intercambio de ideas y opiniones, guiadas por un selecto grupo de profesores nacionales e internacionales que hacen del PSE una experiencia inolvidable y altamente recomendable. Las sesiones de clases se vuelven espacios donde los conocimientos en materia de Derecho Registral son analizados y compartidos, incentivando la crítica y la reflexión tanto de las figuras jurídicas como de la normativa vigente, por lo que al culminar satisfactoriamente el precitado PSE, como profesional cuento con una mayor cantidad de herramientas para el eficiente desempeño de la profesión de abogado que tanto quiero.

Luis Alberto La Rosa Gallangos
Promoción 2018



El haber llevado el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral no solo me permitió obtener el Título de Abogada bajo la asesoría de un docente altamente calificado, sino también ampliar mis conocimientos en una rama del derecho que me apasiona. Este programa te otorga la oportunidad de crecer intelectualmente y como ser humano, afianzando tu compromiso con la sociedad. Sin duda alguna, es una experiencia única donde, mediante el trabajo en conjunto entre docentes especialistas de primer nivel y alumnos apasionados con esta rama, podemos crecer con la única meta de ser profesionales que ejerzan la carrera con honor y rectitud, sin olvidar que detrás de cada norma hay un contexto social que debe verse reflejada.

Diana Torres Quispe
Promoción 2018



El haber retornado después de muchos años a las aulas de la PUCP a través de la PSE en Derecho Registral fue un gran reto personal y académico. Actualizar mis conocimientos en Derecho Registral de la mano de una excelente plana docente me ayudó y me sigue ayudando en el ámbito laboral. Tal es así, que en el año que cursé la PSE el Dr. Juan Espinoza me brindó la oportunidad de publicar un artículo en Gaceta Civil & Procesal Civil registral/notarial. Además los vínculos creados con los compañeros de aula se mantienen y ello genera un networking muy valioso; del mismo modo, los profesores te brindan la confianza necesaria de poder acudir a ellos para consultas académicas e incluso crear vínculos de amistad entre colegas.

Para los abogados licenciados que están considerando cursar esta PSE, recomendaría que la realicen en un año pues el estudio ininterrumpido dinamiza el aprendizaje y contribuye a alcanzar tus metas.

Karen Pachas Gallegos
Promoción 2017

El año 2017 regrese a vivir al Perú con la firme convicción de empezar la especialidad en derecho registral que al momento de egresar de la facultad comenzaba a dictarse en mi casa de estudios. Sin tener una noción completa de lo que sería para mí encontré en ella uno de mis más grandes desafíos. La especialidad trajo consigo mucha exigencia académica no tan solo por las horas de clases y los temas técnicos que se abordaban en las aulas, sino que requerían del alumno un gran compromiso en la investigación y el estudio de los temas que se abordaban. Asimismo, vale destacar la excelente plana docente con la que se contaba y el nivel de exigencia que se tuvo en los dos ciclos académicos, lo cual permitió que en las aulas se den debates a un gran nivel permitiendo una retroalimentación entre profesor y alumnos muy interesantes.

La decisión de haberme matriculado fue trascendental en mi vida académica y en la laboral ya que gracias a los conocimientos que adquirí a lo largo de ese año de estudios pude entender en su real magnitud el gran campo en el que podía desenvolverme con todo lo aprendido. Sin duda, el haber obtenido el título de especialista en Derecho Registral me ha brindado herramientas para afrontar nuevos retos profesionales y me abre las puertas a nuevas oportunidades.

Daniela Clemente Gálvez
Promoción 2017



Llevé el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral en el año 2017. Fue un año de mucha exigencia académica y profesional. La plana docente de la especialidad estuvo integrada por profesores de primer nivel, quienes preparaban con antelación y dedicación cada clase haciendo el contenido muy interesante y variado, procurando que aprendiéramos lo máximo posible. Las lecturas eran muy ricas y su contenido elegido por cada docente muy cuidadosamente, dependiendo del tema a ser discutido. Además, todos los profesores nos retaban cada día con discusiones sobre casos actualizados de forma que pudiéramos aplicar lo aprendido e intercambiar puntos de vista, lo que hacia la clase sumamente dinámica. Hoy en día puedo decir sin lugar a dudas que todo lo que me enseñaron me sirve en el día a día, tanto a nivel personal como profesional. En esta especialización tuve la oportunidad de ampliar más los conocimientos que me sirven como herramientas para el ejercicio de mi profesión. El curso de investigación que forma parte del programa fue un gran espacio para investigar contando con un asesor y el apoyo de todos los profesores de la Especialidad.

Por otro lado, es importante destacar que en la Segunda Especialidad de Derecho Registral encontré docentes que se preocupan de igual manera por el aprendizaje intelectual como por el aprendizaje emocional, procurando inculcar los valores que deben regir a todos los que ejercemos la profesión de abogados

Paloma Hoyos Ybarra
Promoción 2017



Decidir llevar el Programa de Segunda Especialidad fue una de las mejores decisiones que pude tomar al finalizar mi carrera universitaria. Si bien fue un reto inmenso y constante, me ayudó a profundizar sobre temas que eran parte de mi día a día, me dio compañeros que con el tiempo se volvieron en mis amigos y me puso en contacto con profesores de primer nivel. Luego de un año de arduo estudio es inmensamente satisfactorio obtener un grado de especialista y sentir que has aprendido con los mejores en la materia. Si pudiera retroceder el tiempo volvería a hacerlo, pues fue una excelente decisión y experiencia.

Valeria Duffoo Sanchez
Promoción 2016



El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral ha sido una gran experiencia para mí, tanto en lo profesional como en lo personal. En lo profesional porque me ha permitido profundizar mis conocimientos en derecho registral a un nivel mucho más especializado al contar con profesores de alto nivel y material actualizado constantemente, lo cual me ha abierto muchas puertas en la práctica como abogada. En lo personal, he podido compartir con otros abogados sus experiencias en el ejercicio de la profesión y conocer distintas perspectivas para la práctica profesional, lo cual ha sido muy enriquecedor en mi formación como abogada y como persona.

Andrea Pinillos Bazo
Promoción 2016



Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2026-1
Inscripción en línea

¡Clic aquí para postular!



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	3 de noviembre de 2025	2 de febrero de 2026
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	3 de noviembre de 2025	9 de enero de 2026
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	3 de noviembre de 2025	9 de enero de 2026
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	10 de enero de 2026	3 de febrero de 2026
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	10 de enero de 2026	3 de febrero de 2026

Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción	11 de febrero de 2026
Entrevistas (segmentadas por programas)	Del 12 al 17 de febrero de 2026
Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)	20 de febrero de 2026

Más información:

- admission.psederecho@pucp.edu.pe
- /EscuelaDerechoPUCP
- @escueladerechopucp
- /escuela-derecho-pucp
- escueladerecho.pucp.edu.pe

**Inicio de clases:
23 de marzo de 2026**



ESCUELA DE
DERECHO
PUCP



Facultad de
Derecho



PUCP